



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María
Correo Electrónico: rrhh@unas.edu.pe

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROCESO DE
CONTRATACIONES BAJO EL REGIMEN DEL D.L. N° 276, N° 017-2026-UNAS**

En la ciudad de Tingo María, siendo la 03:00 p.m. del 17 de marzo de 2026, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la observación de la Convocatoria para la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 276, N° 017-2026-UNAS, observación hecha por el Sr. Richard Joseph Solis Toledo, DNI N° 47074047, ingresado mediante SGD-UNAS, Exp. 2026-0003321, de fecha 17 de marzo de 2026 por Mesa de Partes de la UNAS, con Carta S/N, en cuanto al Perfil del Puesto:

Inciso i) Conocimiento de ofimática a nivel intermedio.

De la revisión de su Curriculum Vitae, podemos determinar que no cumple con el requisito del inciso i) del PERFIL DE PUESTOS, al no haber presentado dicho documento (Conocimiento de ofimática a nivel intermedio). Por el contrario, recién presenta con Carta S/N en Mesa de Partes, con fecha 17 de marzo de 2026, presentando el documento fuera de hora, cuando la comisión de evaluación evaluó la hoja de vida de los postulantes, llevados a cabo el 16 de marzo de 2026.

Por lo tanto, el Comité de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 276, N° 017-2026-UNAS, declara NO APTO, al concursante Sr. Richard Joseph Solis Toledo


CARLOS DAVILA TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos


CPC EFRAIM RIQUELME CIRIACO
Presidente de la CECPS